

Ciudad de Buenos Aires, 26 de febrero de 2024

Juzgado del Trabajo de 1° Instancia de la XII Nom. San Miguel de Tucuman. <u>Juztra12@justucuman.gov.ar</u>

s___/___D

Tengo el agrado de dirigirme a VS. En mi carácter de apoderada de la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (U.O.C.R.A.) a efectos de dar respuesta al oficio que cursara mi mandante en los autos "AVELLANEDA CARLOS JOSE C/ROANAS S.R.L" EXPTE. N°850/13-A6, que tramita por ante el juzgado a su digno cargo.

Atento a lo ordenado por VS. cumplo en comunicar que, conforme a lo solicitado en el oficio de referencia, este Gremio representa a todos los trabajadores de la industria de la Construcción, a través de sus CCT (76/75 Rama General) y los CCT de las distintas ramas que existen en la misma. El CCT 76/75 se encuentran disponible en nuestro sitio web: www.uocra.org en la sección "Legislación y tablas salariales" Asimismo, hacemos saber que la LEY 22.250 es de público conocimiento y se encuentra disponible através de internet.

PD: Ponemos a disposición la casilla de mail equipolegal@uocra.org para futuros diligenciamientos.

Sin otro particular, saludo a VE. Muy atte



GILDAS.MARTINEZ ABOGADA T°84 F°930 C.P.A.C.F. APODERADA U.O.C.R.A

Av. Belgrano 1870 - C1094AAN- Buenos Aires - Argentina Tel.: (54-11) 4384-7140 - 4384-7151